

**CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO DE ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

**PLAZA NUM 147, Técnico/a Superior de investigación área Investigación Clínica y Traslacional en Cáncer**

Reunido el Tribunal de Selección de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido revisada toda la documentación aportada por los aspirantes al proceso de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecido en la convocatoria, este Tribunal

**RESUELVE**

Publicar el listado DEFINITIVO de los admitido al puesto, así como, la valoración de méritos al proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecido en las bases de la convocatoria. En la presente resolución se ofrece el listado en el Anexo I, así como, la baremación de los méritos en el Anexo II.

Cada inscripción queda identificada con un número de expediente que se corresponde con el número indicado en la propia inscripción.

En caso de disconformidad, se pone en conocimiento del interesado que el orden jurisdiccional social es el competente para resolver las controversias derivadas de este procedimiento, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Valencia, a 27 de junio de 2024.-

Presidente/a  
D. Guillermo Sanz Santillana

Secretario/a  
D. Carlos Miñana Sánchez

**ANEXO I**

**LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS. Puesto de trabajo número 147, Técnico/a Superior de investigación área Investigación Clínica y Traslacional en Cáncer.**

Número de expediente	Puntuación
84bbfad6-3952-4c46-9c14-3a807964f586	100,00
ec35ff94-98e5-43bb-8a1c-9b1d2f83a15e	28,95
13cb145d-0073-428d-b36c-712b13ce44e5	27,40
1dadbd8c-f057-4415-ab1a-3bee2ff09bd3	25,00
1bc7605b-dd6a-44ce-b5ed-8239add996e0	25,00

**LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS. Puesto de trabajo número 147, Técnico/a Superior de investigación área Investigación Clínica y Traslacional en Cáncer.**

Número de expediente	Causa de exclusión *
----------------------	----------------------

\*Causas de exclusión

1	No se cumple con el requisito de titulación de acceso requerida.
2	No se aporta documentación establecida en el apartado 2 de las bases.
3	No se cumple o no consta acreditado de la documentación aportada que se cumpla con el requisito específico de acceso requerido

